

VISTO: La Ley 23.843 de creación del CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO y la Resolución N°1 de fecha 17 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que es necesario desarrollar e incrementar la producción agropecuaria a través de la ampliación del área irrigada,

Que resulta imprescindible revertir la situación de fragilidad en que se encuentra la dotación de infraestructura de riego del país, más allá de los grandes avances alcanzados

Que es prioritario promover la canalización de recursos para el diseño de nuevas y mejores obras de captación, conducción y distribución de agua de riego, como así también para mejorar los niveles de mantenimiento de las obras existentes.

Que su desarrollo depende en gran parte del mejoramiento de los mecanismos institucionales provinciales y nacionales para la captación de recursos financieros destinados a nuevas obras.

La Comisión de Agricultura solicitó al CFA la aprobación de una Recomendación en apoyo a la elaboración, por parte de las Provincias, de Proyectos de riego con la asistencia del Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Por ello,
EL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO
RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Que el Ministerio de Agroindustria y los respectivos ministerios provinciales articulen acciones conjuntas destinadas a la identificación y elaborar en forma conjunta con el Ministerio de Agroindustria, Proyectos de Riego destinados a ampliar el área productiva en sus respectivas jurisdicciones principalmente aquellas donde sea factible el desarrollo de proyectos público-privados.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.